## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 4. Anuncios

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

2241 Anuncio por el que se somete a información pública el Pliego de Condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de la Flor", clasificada entre las del término municipal de Yecla, con destino a la instalación de red de agua potable, red de saneamiento, arqueta de saneamiento, línea eléctrica, línea de telecomunicaciones y acceso, para fábrica de muebles tapizados, solicitada por Fama Sofás, S.L.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de la Flor", Clasificada entre las del término municipal de Yecla, con destino a la instalación de red de agua potable, línea eléctrica soterrada, red de telecomunicaciones, red de saneamiento y arqueta y acceso a nave industrial para fábrica de muebles tapizados, en una superficie de 829'07 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Fama Sofás, S.L.U, con N.I.F.: B73855090, con referencia VPOCU20200002. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web https://transparencia.carm.es/web/ transparencia/anuncios-informacion-publica

Murcia, 17 de marzo de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.



NPE: A-070421-2241 D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474